



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED

Resolución Gerencial General N° 464

Callao, 20 de Junio de 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

VISTOS:

Con la Hoja de Ruta N° 104211 de fecha 19 de Junio del 2012, se remitió el Memorandum N° 1035-2012-CAFED/GDE, mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Educativo solicita a esta Gerencia opinión y aprobar mediante Resolución Gerencial General el expediente "**Participación en Simposio APRENDER A PENSAR... PENSAR PARA APRENDER**"; y con el Informe N° 0387-2012-REGIÓN CALLAO/CAFED/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de Junio de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011 como Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED con su respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha unidad ejecutora;

Que, mediante la Ley N° 29775, se precisan los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao que se ejecutaran con los recursos del 10% de la Renta de Aduanas;

Que, mediante Sesión de Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao- CAFED, se suscribió el Acta N° 18 con el Acuerdo N° 046 de fecha 11 de Junio del 2012, aprobando el financiamiento para la actividad "**Participación en Simposio APRENDER A PENSAR... PENSAR PARA APRENDER**";

Que, mediante Hoja de Ruta N° 001598 de fecha 17 de Mayo se remitió el Oficio N° 2309-2012-JUGP-DREC, mediante el cual la Dirección Regional de Educación del Callao; solicita al Presidente Regional del Callao, que el prestigioso Casuarinas College, invita a los Docentes y Psicólogas a participar de las conferencias y talleres en donde se expondrán temas que engloban los procesos de **Aprender a Pensar ...Pensar para Aprender**, por lo que recurre a su persona para que por intermedio del CAFED, pueda destinar los recursos económicos necesarios para esta importante capacitación a un determinado número de nuestros maestros en el marco de la mejora de la calidad educativa viene propulsando la Región Callao;

Que, con Hoja de Ruta N° 001598 de fecha 07 de Junio, se remitió el Informe N° 027-2012-MACC/CGDE-CAFED, mediante el cual la Consultora de la Gerencia de Desarrollo Educativo Adelaida Cruz Coronado, informa a la Gerencia de Desarrollo Educativo, que de lo expuesto: se concluye que es relevante la participación de los docentes en el Simposio; siendo



los criterios de la DREC, seleccionar al docente a participar por lo que se sugiere que considerando el número de II.EE Públicas del Callao, se pueda financiar la participación de un número de (50) participantes uno por escuela, cuyo costo por docente es de \$200 Dólares Americanos, llevadas los días Domingo 22 y Lunes 23 de Junio del 2012.

Que, con el Memorándum N° 0320-2012-CAFED/GPP, de fecha 19 de Junio del 2012, mediante el cual el Gerente de Planificación y Presupuesto, remite al Gerente de Desarrollo Educativo, la presente Certificación de Crédito presupuestario para la actividad **"Participación en Simposio APRENDER A PENSAR... PENSAR PARA APRENDER"** por el importe de S/.27,000.00 y que fue aprobado por acuerdo N° 0046 de fecha 11 de Junio del 2012;

Que, con Hoja de Ruta N° 104211 de fecha 19 de Junio del 2012, se remitió el Memorándum N° 1035-2012-CAFED/GDE, mediante el cual el Gerente de Desarrollo Educativo solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica emitir opinión legal para el desarrollo de la actividad **"Participación en Simposio APRENDER A PENSAR... PENSAR PARA APRENDER"**;

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 000004-2012; Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Presupuesto; y la Gerencia de Desarrollo Educativo del CAFED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de la actividad **"Participación en Simposio APRENDER A PENSAR... PENSAR PARA APRENDER"**; por un monto de S/.27,000.00 (Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, los Términos de Referencia de la Actividad **"Participación en Simposio APRENDER A PENSAR... PENSAR PARA APRENDER"**; que debidamente visado forma parte de la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Desagregado del Expediente de la Actividad **"Participación en Simposio APRENDER A PENSAR... PENSAR PARA APRENDER"**; conforme al monto señalado en el artículo precedente, que debidamente visado forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLANA
GERENTE GENERAL DEL CAFED